



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Pees

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 386-2011-PR-GR PUNO

PUNO, 07 OCT 2011

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el Informe Nº 049-2011-RP-CE/SHZA, sobre NULIDAD DE PROCESO DE SELECCIÓN POR ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 047-2011-GRP/CE (1); y

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con el contenido del Informe Nº 049-2011-GRP-CE/SHZA se tiene que la Presidencia del Comité Especial informa que ha recibido la Notificación Nº 15716-2011 de la Dirección de Supervisión del OSCE, en el que se efectúa observaciones al proceso de selección convocado mediante ADS Nº 047-2011-GRP/CE (1) SIP para la adquisición de CEMENTO PORTLAND TIPO IP-42.5 KG Y CEMENTO PORTLAND TIPO I-42.5 KG, proceso en el cual se ha incurrido en error involuntario en a digitación de las bases del pedido de las garantías de seriedad de oferta, equivalente al 1% del valor referencial, que asciende al monto de S/. 1,063.48, habiéndose digitado S/. 1,063.00, que desciende el límite mínimo inferior del valor referencial; según el artículo 157º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado; por lo cual, se han hecho las revisiones y consultas del caso al OSCE, quién recomienda se de la nulidad de oficio para subsanar las observaciones efectuadas; todo lo cual motiva, que se solicite la nulidad de oficio del proceso de selección de conformidad con lo dispuesto en el artículo 56º de la Ley de Contrataciones del Estado, retro trayendo este proceso hasta la etapa de convocatoria;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- DECLARAR de OFICIO la NULIDAD DEL PROCESO DE SELECCIÓN: ADJUDICACIÓN DIRECTA SELECTIVA Nº 047-2011-GRP/CE (1) SIP ADQUISICIÓN DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP-42.5 KG. Y CEMENTO PORTLAND TIPO I-42.5 KG, retro trayendo el estado del proceso hasta la etapa de convocatoria, con reformulación de las bases administrativas.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL